



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°743.-

Dalcahue, 20 de marzo 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JSZS-43.
NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA, TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA Y EN CASO DE EMERGENCIA.
CONDUCTOR: LUIS OYARZO.
LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO: SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE MARZO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - **Unidad Transparencia.**
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.